

CONTRATO DE ANTICRESIS

REUNIDOS

Don (), mayor de edad, con D.N.I. (), vecino de (), con domicilio en calle (), de una parte;

Don (), mayor de edad, con D.N.I. () vecino de (), con domicilio en calle (), de otra;

ACUERDAN

Celebrar un contrato de ANTICRESIS, atendiendo a las siguientes:

CLAUSULAS

I. Don (), presta la cantidad de () pesetas a Don (), entregándosela en este acto.

II. La cantidad prestada será devuelta por el deudor con fecha de () de () de () con un ()% de interés.

III. Don () constituye a favor de Don () una anticresis sobre la finca (), de su propiedad, en garantía del préstamo, adquiriendo Don () el derecho de percibir los frutos del inmueble con la obligación de aplicarlos al pago de los intereses y al del capital de su crédito.

IV. Don () acepta la finca obligándose a conservarla con la diligencia de un buen padre de familia.

V. Don () puede cultivar la tierra, así como arrendarla a terceros.

VI. Don (), acreedor anticresista, se obliga al pago de las contribuciones y cargas que pesen sobre la finca, así como de los gastos necesarios para su conservación y reparación, deduciéndose de los frutos las cantidades que emplee en uno u otro objeto.

VII. Al vencimiento de la obligación, y tras el pago de la deuda por el deudor, el acreedor le restituirá el inmueble.

Y manifestando su voluntad de contratar, firman las partes el presente contrato de ANTICRESIS,

En la ciudad de(), a () de () de ().

(Habrá de ir firmado por las partes y por los testigos)